



PRÓRROGA DE CONVENIO Y NUEVO MODELO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

19
octubre
2010

En nuestro último cuadernillo decíamos que ante la proximidad de las elecciones sindicales era poco probable que se alcanzara un acuerdo sobre Clasificación Profesional y que lo más probable era que tanto la empresa como los sindicatos firmantes del convenio (CCOO, UGT y STC/UTS) optaran por prorrogar 2 años más el actual y abordar la negociación y acuerdo del Nuevo Modelo de Clasificación Profesional después de celebradas dichas elecciones sindicales.

Y el tiempo nos ha dado la razón a la vista de lo sucedido en la reunión de la Mesa de Negociación Permanente del pasado 6 de octubre. En esa reunión CCOO, UGT y STC/UTS se manifestaron favorables a prorrogar el actual convenio porque, según ellos, es muy bueno y porque ante la actual situación de crisis es mejor dejarlo todo como está que abordar un nuevo proceso negociador. **Por su parte la empresa se mostró también favorable a la prórroga, pero con la condición de poner fecha para llegar a un ACUERDO sobre el NUEVO MODELO DE CLASIFICACION PROFESIONAL.**

ESK somos conscientes de que para muchos trabajadores y trabajadoras la idea de prorrogar el convenio y que nos dejen como estamos puede ser tentador por la actual situación de crisis y porque en los últimos años cada firma de convenio ha supuesto una pérdida de derechos en lugar de una mejora.

Sin embargo, la posible prórroga del actual convenio no solo no nos garantiza el mantenimiento de nuestras actuales condiciones laborales sino que, muy al contrario, **puede suponer una gran pérdida de derechos** si durante ella llegan a un acuerdo sobre Clasificación Profesional en la Mesa de Negociación Permanente en los términos reflejados en el convenio. **Y eso es precisamente lo que exige la empresa a cambio de aceptar la prórroga del convenio.**

En este sentido hay que recordar que **ese nuevo modelo ya existe** para quienes entraron en la empresa después de la firma del convenio, que ya tienen categorías nuevas y sueldos base mucho más bajos. Y hay que recordar también que si el convenio no se prorroga los salarios de esos nuevos trabajadores y trabajadoras deberán igualarse a los de quienes estábamos en la empresa antes y que si se prorroga continuarán con la injusta situación de tener unos sueldos mucho más bajos que el resto de la plantilla.

LA PRÓRROGA BAJO ESOS PARÁMETROS SOLO LE CONVIENE A LA EMPRESA

La empresa es conocedora que para conseguir sus objetivos lo tiene mucho más difícil si entra a negociar un nuevo convenio que si lo prorroga bajo un compromiso de negociación en dos años. Es en la negociación del Convenio Colectivo cuando somos más fuertes, con la participación de todos los sindicatos, con la plantilla informada, con asambleas y conocimiento de lo que en cada reunión de convenio se dice; pero no, la empresa no quiere jugar en ese terreno, prefiere el de las Mesas de Negociación Permanente donde no todos y todas estamos, donde los acuerdos se logran casi sin enterarnos, donde hasta ahora tan bien le ha ido.

Por solidaridad con los nuevos trabajadores y trabajadoras de Telefónica y para afrontar colectivamente la negociación de un nuevo convenio...

...NO a la prórroga del convenio

SI a la disolución de las Mesas de Negociación Permanente